



ANEXO CONVOCATORIA

2035/2024

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	<u>ESPECIFICACIONES DEL LLAMADO OFRECIMIENTO</u> • La concedente se hará cargo del pago de servicios (luz, gas, agua). • Cantidad potencial de usuarios aproximadamente 450 pertenecientes a la escuela, más los eventuales clientes provenientes del Instituto Superior de Educación Física que se encuentra en el mismo predio (aproximadamente 200). <u>REQUERIMIENTOS y CONDICIONES</u> • El concesionario deberá acondicionar el espacio asignado. • El mobiliario deberá ser aportado por el adjudicatario: estanterías, heladeras, expositores, mesas y sillas, etc. así como también todos los elementos que resulten necesarios para la prestación del servicio. • Se solicita como condición muy especial el cuidado de la higiene, del espacio físico y de todos los utensilios usados. • Se requiere del personal a cargo del servicio: aseo, buena presentación personal, cortesía, respeto, buen trato con los/as estudiantes y predisposición al acompañamiento de las dinámicas y particularidades del espacio escolar. • La duración del contrato de concesión sería, a partir del 01 de mayo de 2024 hasta el 31 de abril de 2025 inclusive, exceptuado el período de vacaciones de invierno y desde el 15 de diciembre 2024 al 06 de marzo de 2025, pudiendo ser renovado por un período más, si existiera acuerdo entre las partes y las evaluaciones así lo recomienden. • El servicio debe prestarse ininterrumpidamente, como mínimo, desde las 7:30 hs hasta las 15:30 hs de lunes a viernes. No estará obligado a prestar servicio los días sábados, domingos y feriados, salvo pedido expreso de la concedente. • El servicio debe ofrecer una variedad de productos tanto de Kiosco como de Buffet para estudiantes y docentes que pondere la diversidad de dietas alimenticias, así como también promueva una alimentación saludable. • El servicio estará sujeto a evaluaciones periódicas por parte del personal del establecimiento. • Mantenimiento de la oferta 30 días. • Pago de canon del 1 al 10 de cada mes y el monto mínimo establecido será de \$ 200.000 (Pesos doscientos mil) mensuales, (Paga 10 meses: haciendo un total de: \$ 2.000.000) • Comisión evaluadora de las ofertas: Sra. Julieta Roglich, Sr. Luciano Tumini, Sra. Magdalena Roa. • La comisión se expedirá en 10 días a contar a partir del acta de apertura de



Renglón	Especificación Técnica
1	ofertas. • Informarán a los oferentes y, a partir de la fecha de notificación, se darán 48 hs para recibir los reclamos pertinentes. • El concesionario será responsable en forma exclusiva de todas y cada una de las obligaciones que, en su carácter de empleador, asumirá respecto al personal que contrate y que trabaje bajo su dependencia en el kiosco/buffet que la Universidad da en concesión. En este sentido deberá contratar, para la totalidad de su personal, el Seguro de Riesgos del Trabajo o aquel que otorgue cobertura al infortunio laboral cualquiera sea su denominación, según la legislación vigente en el República Argentina, durante la vigencia del contrato de concesión, no asumiendo la Universidad responsabilidad alguna en tal sentido. • El resarcimiento de los perjuicios que no obstante se produjeran correrá por cuenta exclusiva del contratista. <u>PARTICULARIDADES</u> • Los oferentes podrán efectuar visitas al establecimiento en el horario de las 13:30hs a 15:00 hs los días miércoles y jueves, para lo cual deberán presentarse en la Secretaría de la Escuela. Lobería 760.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras